

NO. DE CONTRATO: CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RF-0027-2019
FORMA DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACION DIRECTA
PROCEDIMIENTO: AA-932041982-E27-2019
PROVEEDOR: CARLOS ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ
R.F.C.: HEMC820104HR0
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EN .
DESARROLLO ORGANIZACIONAL
VIGENCIA: DEL 10 DE JUNIO DE 2019
RECURSO CONTEMPLADO EN LA PARTIDA 3341
MONTO TOTAL: \$ 5,800.00

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA EL C. CARLOS ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; IDENTIFICÁNDOSE COMO "LAS PARTES" CUANDO SE CITEN O ACTÚEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

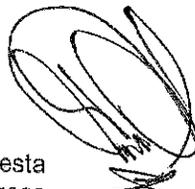
DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

- 1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonios propios, según lo establece el Artículo 1º del Acuerdo de Creación, publicado en el Periódico Oficial "Órgano del Gobierno del Estado" de fecha 29 de agosto de 1998.
- 2.- Que tiene como fin impartir e impulsar la educación media superior tecnológica, así como operar el bachillerato general, colaborar con los sectores público, social y privado que apoyen el desarrollo tecnológico y social en el Estado.
- 3.- Que su representante legal es el LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA, que acredita su personalidad con el Nomenclario emitido a su favor por el Gobernador del Estado CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO TELLO CRISTERNA de fecha 24 de enero de 2018.
- 4.- Que se encuentra facultado para celebrar toda clase de Convenios que beneficien a "EL CECYTEZ" de conformidad con el Artículo 14 fracción XIV del Acuerdo de Creación.
- 5.- Que su domicilio legal mismo que señala para oír notificaciones es el ubicado en Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

- 1.- Que el C. CARLOS ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ, es mexicano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Licenciado en Psicología y es persona física con actividad empresarial con plena capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato para lo cual se identifica con credencial de elector que se anexa. Que cuenta con la capacidad académica y técnica, para celebrar el presente contrato, por lo que es su deseo obligarse en sus términos para prestar los servicios que requiere "EL CONTRATANTE" y que se detallarán más adelante y para ello cuenta con los elementos y la experiencia necesarios.



7

2.- Que la Clave del Registro Federal de Contribuyente es **HEMC820104HR0**

3.- Que su domicilio legal es el ubicado en calle Telégrafos 142-B Colonia Centro Guadalupe, Zacatecas, C.P. 9600.

4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta con la suscripción del presente contrato, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no tiene impedimento alguno.

5.- Que tiene capacidad técnica y financiera, así como de respuesta inmediata, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo que además utilizara los avances tecnológicos aplicables necesarios para cubrir cabalmente con los requerimientos plasmados en el objeto de este contrato.

III.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

1.- Que el presente contrato se encuentra sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas.

2.- Que en el presente contrato no existe dolo, error, mala fe, violencia, lesión, ni algún otro vicio de la voluntad, por lo que no podrán invocarse como causas de nulidad ante ninguna autoridad administrativa o judicial.

3.- Que se reconocen mutuamente la personalidad celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. prestación de servicio de capacitación para personal directivo CECyTEZ y EMSaD junto con el personal directivo y administrativo de Dirección General en el curso denominado **DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CLIMA LABORAL SANO E INTEGRACION PARA TRABAJAR EN EQUIPO**, con una duración de 4 horas (9:00 a.m. a 13:00 p.m.) con asistencia de 100 personas, llevada a cabo en la dirección general ubicado en **calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas** que se describen en el anexo número (5) con valor de **\$ 5,800.00 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

SEGUNDA. -DE LA VIGENCIA. El presente contrato será obligatorio para "LAS PARTES" el día 10 de junio de 2019.

TERCERA. - PAGO. "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por la prestación de servicio descrito en la cláusula primera, objeto del presente contrato, la cantidad de **\$ 5,800.00 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** IVA incluido, mediante un solo pago, de la partida 3341, siendo el origen del recurso de la federación. Comprometiéndose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a la prestación del servicio objeto del contrato, dentro del término que no podrá exceder el 10 de junio de 2019.

CUARTA. - DE LA FORMA Y PROCESAMIENTO DE PAGO. "LAS PARTES" acuerdan que se pagará el importe a que se refiere la cláusula tercera mediante un solo pago, IVA incluido, teniendo como fecha límite el día 10 de junio de 2019, debiendo presentar "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la factura correspondiente antes de la fecha establecida, la cual deberá reunir todos los requisitos que exige la ley en materia, en caso contrario "EL CONTRATANTE" podrá retener el pago hasta que se subsanen las deficiencias. La factura deberá suscribirse a nombre de **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**, con domicilio en **CALLE ELENA PONIATOWSKA NO.**

16, GUADALUPE, ZACATECAS; C.P. 98606, siendo su registro federal de contribuyentes CEC – 971014 – LX4.

“LAS PARTES” convienen que el pago a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato se llevara a cabo mediante transferencia electrónica, por lo que “EL CONTRATANTE” a través de su Dirección Administrativa se compromete a realizar los trámites necesarios para el pago correspondiente.

QUINTA. - DEL NO INCREMENTO EN PAGOS. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara y reconoce que el pago a cargo de “EL CONTRATANTE” a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato será la única cantidad pecuniaria que se recibirá por el servicio prestado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, objeto de este contrato, por lo que exenta a “EL CONTRATANTE” de cualquier otro gasto o derogación en que se pudiera incurrir, para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento legal, no pudiendo reclamar costos o pagos adicionales al mismo.

Tratándose de pagos en exceso que se haya recibido “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a reintegrarlo en el domicilio señalado en la cláusula cuarta párrafo segundo.

SEXTA. - PLAZO Y LUGAR DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a prestar los servicios adquiridos en las oficinas centrales de Dirección General, señalando como plazo máximo el día 10 de junio de 2019.

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. Este será el único responsable de la mala calidad de la prestación del servicio, cuando no se ajusten las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el presente contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato se compromete a:

- a) Pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la cantidad estipulada en la cláusula tercera del presente contrato, por concepto de pago por la prestación del servicio objeto del presente acuerdo de voluntades en los términos de la cláusula cuarta.
- b) A recibir a través del personal que designe el Director Administrativo el servicio que deberá prestar “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, en los términos acordados en este instrumento jurídico.
- c) Las demás que se deriven del presente contrato.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. Para el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato, se compromete además a:

- a) Prestar el servicio descritos en la cláusula primera del presente contrato en los términos especificados

DÉCIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin responsabilidad, en los siguientes casos:

- a) Cuando ocurran razones de interés general.
- b) En caso de existir causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre en caso contrario, que se causaría un daño o perjuicio grave para el Estado.
- c) Si se dejan de cumplir con alguna de las obligaciones aceptadas por las partes.
- d) Por voluntad de “LAS PARTES”.

7

DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. En caso de incumplimiento del presente contrato por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar su cumplimiento o rescindir administrativamente el mismo, rescisión que operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

Son causas de rescisión del presente contrato de prestación de servicios:

- a) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no proporcione los servicios adquiridos, con las características descritas en el clausula primera o no preste el servicio solicitado. Cuando no preste el servicio con las características contratadas, o preste los servicios de menor calidad.
- b) En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENA CONVENCIONAL. En caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones o prestación de servicios por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", o bien que el servicio que preste sea con diferentes características o calidades a lo pactado en este instrumento, "EL CONTRATANTE", impondrá al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", una pena convencional correspondiente al 1% del monto total de lo contratado por cada día que se incumpla, no pudiendo exceder del 10% del monto total de este contrato.

DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DE DERECHOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", no podrá ceder en forma total o parcial los derechos y obligaciones que se deriven del presente acto jurídico, a favor de cualquier persona física o moral.

DÉCIMA CUARTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. "LAS PARTES" reconocen y se obligan a lo convenido expresamente en el presente contrato, y no asumen ninguna obligación que no se encuentre convenida de manera expresa en él, el cual sustituye todo compromiso verbal o escrito contraído anteriormente por las partes con este mismo objeto.

DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo. "LAS PARTES" se cometen a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando a cualquier otro que le corresponda a razón de su domicilio presente o futuro.

Guadalupe, Zacatecas, a 10 de junio del 2019.

"EL CONTRATANTE"

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ MARTINEZ

RFC emisor: HEMC820104HR0
 Nombre emisor: CARLOS ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ
 Folio: 306
 RFC receptor: CEC971014LX4
 Nombre receptor: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: B36D1180-599F-4EBF-87BE-196E80D3FA2D
 No. de serie del CSD: 00001000000410210508
 Código postal, fecha y hora de emisión: 98600 2019-06-05 19:40:20
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80111500		13	E46	horas	2000.00	26000.00				
Descripción	Horas de Capacitación en Desarrollo de Organizacional impartido en sala de trabajo de CECYTEZ durante mes de Junio 2019, incluye material didáctico y coffee breake para hasta 100 personas..				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	26000.00	Tasa	16.0000%	4160.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 26,000.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 4,160.00
Total \$ 30,160.00

Sello digital del CFDI:

dk3svO9iLnX/u0ZOgDHjAP6JjWmnm5bbxFJE9VL0ww0l/NvadyXXj2VH+RqMLpUgwtesyk3q7SFMTicVYrTKcVt9Q5Dz+L5avBjB1FaTL5jvNigBTI3y4OJqqC+WT02lqDfLi1ccL1/mrjgc/RJ3Xay1s3bU/z31dJ1CE48LMQPK6SRJrJjXIWGvbO+Yh+0mXJApkuZiIWWbcWhclzde7xXZfxo1gE8vCz2Cf4t0QZS1GShKF5mP+a5GckAEYGVII3NmyDJEPLbaUb1TELQFYWeaQUejl1aIQGtFINVIXeN+RZXoVLb8r/6hJQUQFRzJvhKsJOcpk28PzHILw4Q==

Sello digital del SAT:

G0EcJok5cRHSWm99L9B4Xv+uz11IEKzF/OgPXkUT/baBtpDorNEZPPO3F06vbXBndWVr15KMB+qUHGNOYt3b18izjCjIH8yCJgdNByrS7qIVmOKyeAR/8mlp4ZZxDfizMelz9TRwEqvuBiqLC/jwWyDbC0jKARWMRKR1Dggm59nB01Q7FEcl8HJTKsIRo80ie91Mnkm2XRmYcR/R6t6bTvpIF6gHMIRZlpXILudeuHQT2B3qCDxQ0q5wEJ0Hk+0Cv+toEvsn8eUZ2ICxo7iaP4iy5fllKy6wEXgKrnVfcfJHa8rstzggsgDVT3ph01CNu6KIDlgSy0LQcT2X8gQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B36D1180-599F-4EBF-87BE-196E80D3FA2D|2019-06-05T19:43:55|SAT970701NN3|dk3svO9iLnX/u0ZOgDHjAP6JjWmnm5bbxFJE9VL0ww0l/NvadyXXj2VH+RqMLpUgwtesyk3q7SFMTicVYrTKcVt9Q5Dz+L5avBjB1FaTL5jvNigBTI3y4OJqqC+WT02lqDfLi1ccL1/mrjgc/RJ3Xay1s3bU/z31dJ1CE48LMQPK6SRJrJjXIWGvbO+Yh+0mXJApkuZiIWWbcWhclzde7xXZfxo1gE8vCz2Cf4t0QZS1GShKF5mP+a5GckAEYGVII3NmyDJEPLbaUb1TELQFYWeaQUejl1aIQGtFINVIXeN+RZXoVLb8r/6hJQUQFRzJvhKsJOcpk28PzHILw4Q==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-06-05 19:43:55
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



AA-932041982-E27-2019
 Capacitación en Desarrollo Organizacional

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HEMC820104HR0
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14100545461
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALUPE, ZACATECAS A 07 DE JUNIO DE 2019



HEMC820104HR0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HEMC820104HR0
CURP:	HEMC820104HZSRRR01
Nombre (s):	CARLOS ARTURO
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 2005
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 98600	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: TELEGRAFOS	Número Exterior: 142 B
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: GUADALUPE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALUPE



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 027 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
dentmclaz@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: CALLE ARVIDE
Y Calle: CALLE PROGRESO	Correo Electrónico: faktor-h@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 4925448091

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	80	16/08/2016	
2	Socio o accionista	20	16/08/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	17/09/2012	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	16/08/2016	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	17/09/2012	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/09/2012	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	17/09/2012	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/09/2012	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/08/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2019/06/07|HEMC820104HR0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 027 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Sello Digital:

EPJ1Za31PAIYBD/sYzC+4Dpox4hSAh2njN8V8QLQJocT2MjtZy6rKf0cYbNNmffsmGufutrJ6m7niJ2RrWG7ol/L
VTAY7t7B+del7Msh8WQWjJ52YOPFTal+bVr4ammWyjDAPoMXGhJAIOCPGAbtteEIlr6fnGQerRImCsmOc=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS ARTURO
 DOMICILIO: C TELEGRAFOS 142 GUADALUPE 98500 GUADALUPE ZAC
 #CIE: 0000128348926 AÑO DE REGISTRO: 2008
 CLAVE DE ELECTOR: HRMRCR82010452H400
 EDAD: 32 SEXO: M
 ESTADO: 017 LOCALIDAD: 0001 MUNICIPIO: 0487



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO SE SUJETA A PRESENTAR TACAS, PUNZAS O FIRMAS EN EL BASTO.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



046706701115
 00 10 11 12 13 14 15 16 07

HERNANDEZ MARTINEZ JUAN PABLO
 CREDITADO EN SU NOMBRE
 CREDITADO EN SU NOMBRE
 CREDITADO EN SU NOMBRE

TOTAL A PAGAR
\$697.00
 RESERVADOS LOS DERECHOS DE CREDITO

NO. DE SERVICIO: 123456789
 FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2024

PERIODO FACTURADO: 01/05/2024 - 31/05/2024

CATEGORÍA	NO. REGISTRO	MUNICIPIO	LÍMITE DE PAGO	DEBITO A PAGAR
ENERGÍA ELÉCTRICA	12345	CD. DE GUAYMAS	1000.00	1000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	12346	CD. DE GUAYMAS	1000.00	1000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	12347	CD. DE GUAYMAS	1000.00	1000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	12348	CD. DE GUAYMAS	1000.00	1000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	12349	CD. DE GUAYMAS	1000.00	1000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	12350	CD. DE GUAYMAS	1000.00	1000.00



App CFE Contigo

Te puedes descargar en los dispositivos móviles y en los momentos convenientes para ti, realizar el pago y utilizar servicios de atención al cliente.



CATEGORÍA	NO. REGISTRO	MUNICIPIO	LÍMITE DE PAGO	DEBITO A PAGAR
-----------	--------------	-----------	----------------	----------------

Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25

Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25
Alquiler	0.25	0.00	0.00	0.25

Apoyo Gubernamental 394.86



\$697.00

070P55-010021040

01000

RESERVADOS LOS DERECHOS DE CREDITO